

Las Malvinas son Argentinas

Expte 63559

LA PLATA, 14 de junio de 2017

El Concejo Deliberante, en su

Sesión Ordinaria Nº 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

-11526

ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Marcelo Darío Giampaoli, D.N.I. Nº 17.486.097 por la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil Trecientos (\$35.300), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, dominio FRC 146.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° será imputado a la partida de gastos correspondiente

ARTÍCULO 3º: De forma

Ora. MARÍA LIDA FIDALGO Secretario Legislativa Concejo Deliberante Municipalidad de La Plata Dr. FERNANDO PONCE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PLATA MUNICIPALIDADO A LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de junio de 2017.-

y archívese.-

Cúmplase, registrese, publiquese

Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS Jefa de Gabinete Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de junio de 2017.-

Dr. JULIO CESAR GARRO Interdente Municipalidad de La Plata

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (11.526).-

JEFATURA DE GABINETE

yf.-

Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS Jefa de Gabinete Municipalidad de La Plata